



Excmo. Ayuntamiento de Toro

Expediente 859/2024.

Resolución de la Alcaldía, de la fecha y número al margen referenciados, por la que se aprueba el cambio en la composición del tribunal de selección del proceso selectivo, de estabilización del trabajo temporal, para la provisión en propiedad como personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, de tres plazas de operario de limpieza viaria del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Visto el Decreto de la Alcaldía nº 2024-0926, de 5 de julio, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición del tribunal y lugar, fecha y hora para la realización de la primera prueba de la oposición, del proceso selectivo de estabilización del trabajo temporal para la provisión en propiedad como personal laboral fijo, mediante concurso-oposición de tres plazas de operario de limpieza viaria del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Teniendo en cuenta que una las vocales suplentes ha manifestado causa de abstención para ser nombrada miembro del tribunal de selección del proceso.

En virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la composición de tribunal de selección designado mediante el Decreto de la Alcaldía nº 2024-0926, de 5 de julio, quedando constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Sergio Domínguez Peña.

Suplente: D. José Manuel Villar Barba.

VOCAL1

Titular: D. José Luís Alvaredo González.

Suplente: D^a. Amparo Pinilla Asensio.

VOCAL2:

Titular: D. Jesús Francisco González de la Iglesia.

Suplente: D. Ángel Martín Martín.

VOCAL3:

Titular: D^a. Rosa Román de la Calle.

Suplente: D. Juan Antonio Menoyo Rodríguez.

SECRETARIO/A:

Titular: D^a. Raquel de Pablo Serrano.

Suplente: D. Julian Asensio Talegón.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (ZAMORA)

Excmo. Ayuntamiento de Toro

SEGUNDO.- Disponer la conservación de los actos y trámites realizados en el procedimiento que no resultan afectados por la modificación realizada del Decreto de la Alcaldía nº 2024-0926, de 5 de julio, conservándose la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la oposición.

TERCERO.- La presente Resolución será publicada en la Sede Electrónica, el tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.toroayto.es). El plazo de exposición pública será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera oportunidad que se presente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha y hora que se establece en el margen de esta resolución tramitada y firmada electrónicamente, previa validación de Secretaría.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Jesús González Franco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CSV

